



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.850/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2765/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2627/2010, de fecha 10 de Agosto de 2010, que Autoriza Capacitación a Encargados de Ley de Transparencia, profesionales, técnicos, secretarias y administrativos del Sector Municipal, desarrollado los días 12 y 13 de Agosto de 2010, en la ciudad de Reñaca.
- Memorandum N° 763/2010, de fecha 25 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Fernanda Fuentes Duarte**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de **\$ 4.500.-** (cuatro mil quinientos pesos), correspondiente a gastos realizados producto de la Asistencia a Capacitación Ley de Transparencia, profesionales, técnicos, secretarias y administrativos del Sector Municipal, desarrollado los días 12 y 13 de Agosto de 2010, en la ciudad de Reñaca.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-